

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon. Viernes 5 de Julio de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.633.

Enhorabuena... para todos

En corros de murmuración y en sueltos de periódico, se ha hablado ayer tarde y anoche de la satisfacción ministerial por el término feliz y razonado de la labor parlamentaria. Desde que anoche los sancionara S. M., hay presupuestos para el año económico que hoy empieza. El precepto constitucional está cumplido. Constitucionalmente se requerirá al país para el pago de los tributos, y constitucionalmente se gastará lo preciso para las necesidades públicas. Es indudable, pues, que el partido conservador, victorioso de la ruda prueba de estos meses anormales, debe sentirse satisfecho.

Pero se equivoca la malicia de los murmuradores al suponer que esa satisfacción proviene únicamente del hecho de haberse salido al fin de entre los peligros de una mayoría hostil y de la tutela abrumadora de los adversarios. No. Nosotros creemos que la satisfacción principal que en estos momentos siente el partido conservador—si satisfacción puede haber en el cumplimiento de deberes que traen aparejadas responsabilidades graves—previene de que puede ya entrar a gobernar con sus propias ideas y con su programa característico.

Hasta aquí, entre la espada del precepto constitucional vigente y la pared de una mayoría hostil é inflamable, el Gobierno ha tenido que acallar muchas convicciones y reservar muchas iniciativas que ahora, con su fe de siempre en la patria, podrá traer libremente a la realidad. El partido conservador empieza hoy a gobernar. El horizonte es vasto y ardua la labor pendiente.

En el Ministerio de Estado, los prestigios clarísimos y el tacto sumo del duque de Tetuán ha de realizar la obra de restaurar muchas amistades quebrantadas para España y de hacer más cordiales y fecundas otras, de suerte que tengamos en Europa toda la fuerza necesaria para salir airoso de posibles, aunque no probables contingencias, de los sucesos de Cuba.

En el Ministerio de Gracia y Justicia, el celo solícito y los talentos probados del señor Romero y Robledo han de poner al servicio de aquella administración ansiosa de reformas y de progresos en consonancia con la evolución de los tiempos, la experiencia adquirida, no en el bufete de un abogado con intereses y compromisos creados, sino en el propio terreno desinteresado é imparcial del ciudadano a quien ha de amparar la Justicia.

En el Ministerio de Hacienda, las ideas nuevas y los especialísimos y profundos conocimientos del señor Navarro Reverter, después de pasar de la «Gaceta» cómoda a los hechos difíciles la obra ajena que hoy entra en vigor, han de consagrarse a la empresa trascendental de desenvolver un verdadero

plan económico, completo y uno, no fragmentario y dado en receta mediante presupuestos sin consistencia ni fundamental unidad.

En el Ministerio de la Guerra, los excepcionales y prestigiosos medios de inteligencia y voluntad del general Azcárraga han de darse por entero a la tarea de organizar definitivamente nuestro Ejército, no en las muelles dulzuras de la paz, sino bajo los apremios mismos de la guerra en acción.

En el Ministerio de Marina, el país espera que la hoja de ilustres servicios del general Beránger se aumente con los que preste ahora al trabajo preferente de la cabal restauración de nuestro poderío naval, tan necesario para la salvaguardia de las costas de Cuba.

En el Ministerio de la Gobernación, la honorabilidad perfecta y el gran carácter del señor Cos-Gayon, no sólo tiene por delante una larga y necesaria obra administrativa que hacer en la reorganización de nuestros organismos locales y en la de todos los que de aquel departamento dependen, sino que tiene al propio tiempo una importante labor a que consagrarse en la enmienda radical de ciertas impurezas políticas.

En el Ministerio de Fomento, la juventud gallarda y las arrogantes ideas del Sr. Bosch tiene ante los ojos la urgencia de una gran obra nacional en la resurrección de muchas riquezas muertas, en la creación de otras que demanda el país para deshacer entuertos de los tiempos, en el establecimiento definitivo de un verdadero sistema de castiza educación en todos los aspectos complejos y difíciles del Ministerio a su cargo.

En el de Ultramar, las brillantes y positivas condiciones de inteligencia y de carácter del Sr. Castellano encuéntranse con estas difíciles circunstancias, históricas y graves, en que tiene España planteados tantos problemas para su vida colonial y para el desarrollo de su dominio en las tierras que descubriese.

Desde la presidencia del Consejo, en suma, la figura insigne del Sr. Cánovas del Castillo, su historia incomparable en la de la restauración de España, con su carácter vencedor en cien ásperas pruebas, con su genio de estadista que ha dado al país un rumbo y que le ha restituído en la política sería un puesto que pareciera perdido durante aquel doloroso naufragio de los días revolucionarios, dirigirá esa obra, la marcará con el sello indeleble de las propias hechas, la empujará con todo el brío de su personalidad, la ilustrará con el propio resplandor de su gloria, y además de todo eso prestará a la Monarquía el eminente servicio de colaborar en la reorganización del partido liberal, amenazado de total é irremediable desquiciamiento.

Porque puede consagrarse a esa obra

difícilísima, mas por lo mismo apetecible para hombres fuertes y para agrupaciones robustas, está de enhorabuena el partido conservador.

Mas no es solo el partido conservador. También está de enhorabuena el partido liberal, porque cerradas estas Cortes suyas, han acabado para él espectáculos deplorables y gravísimos riesgos.

Cerrado el Parlamento, la descomposición del partido liberal se contiene y el partido mismo—diría un marino—entra en dique para carenarse, si quiere y puede el armador, de los defectos innumerables sacados de las tormentas recientes.

Cerrado el Parlamento, no pueda salir al escenario los odios a muerte entre tendencias en guerra y entre personajes en paz... armada hasta los dientes, y no hay el peligro de que esas heridas se enconen ni el de que por ellas se entren, con microbios de la propia descomposición, la gangrena que obligue a las amputaciones cruentas y acaso tardías.

Cerrado el Parlamento, si el señor Sagasta no acuerda encargárselo a su auxiliar el tiempo, puede el jefe del partido liberal pensar a cuánto le obligan dentro de su agrupación misma sus deberes y sus afectos para la Monarquía que necesita tener en ellos un positivo instrumento de gobierno, no una rueda descompuesta y fuera de lugar.

Enhorabuena para todos, para todos; ¡ay! menos para los silvelistas tristes, para los republicanos desconsolados y para los carlistas sin contrata en escenarios visibles. Ya no tendrán los silvelistas ocasiones que agarrar por los cabellos para que hable de ellos la gente sin oficio. Ya no tendrán los republicanos otra ocupación que la de echar suertes judaicas sobre la petaca de Esquerdo. Ya no tendrán los carlistas otro que hacer que el muy honesto de sus comités en canuto, un fiambre con el que ellos se desayunan después de haberlo ya digerido y olvidado todos los partidos de España...

(«El Nacional» del 1.º)

La insurrección en Cuba

Fuerzas en camino

En total de la fuerza que se ha embarcado en Barcelona consta de seis jefes, 65 oficiales y 1.775 individuos de tropa.

El «Alfonso XII» conduce 900 fusiles y 90 cajas de cartuchos de guerra para cada batallón.

El trasatlántico va directamente a Puerto Rico, adonde deberá llegar del 7 al 8 de Julio próximo.

Lanchas cañoneras

Ayer debió comenzar en Cádiz la operación de poner las quillas de las

lanchas que se están construyendo con destino a Cuba en los astilleros de Veamurguía.

Estado de la insurrección

El periódico neoyorkino «Las Nuevedades», llegado ayer a Madrid, dice que son por todo concepto muy satisfactorios los informes últimamente recibidos, y tan palpables las ventajas obtenidas por las columnas españolas, que, a pesar de la inventiva de los laborantes de La Florida, no ha podido menos de resaltar la verdad de los hechos, variando favorablemente el tono de la mayoría de la prensa neoyorkina.

El mismo periódico dice:

«En la provincia de Puerto Príncipe es donde presumimos va a decidirse la contienda, en cuanto el general Martínez Campos pueda montar los 1.500 lanceros que se acercan a Nuevitas. En aquella provincia tiene ya preparados para ese Cuerpo los caballos y las lanzas.

Esa fuerza quedará montada en el curso de la actual semana, y con ella serán arrolladas a la costa las huestes de Máximo Gómez que no caigan en poder de nuestras columnas de Infantería situadas convenientemente para cortarles la retirada.

Por todo lo que dejamos apuntado, deducirán nuestros lectores que la situación en Cuba ha mejorado mucho desde la última quincena, y que es preciso que todos, absolutamente todos, nos esforcemos para acortar la lucha coadyuvando con nuestras autoridades al restablecimiento de la paz.»

Las circulares del Gobierno norteamericano

He aquí las circulares expedidas por el procurador general a los alguaciles y fiscales federales, exhortándoles a que hagan cumplir las leyes en sus respectivos distritos, y la comunicación del secretario de Estado al citado funcionario que motivó aquéllas.

«Departamento de Justicia.—Washington 13 de Junio de 1895.—A los procuradores de distrito de los Estados Unidos.—Remito a usted copia de una carta del 10 del corriente, del secretario de Estado, relativa a rumores y noticias de que en este país se ejecutan actos ilegales para ayudar a la insurrección existente en la isla de Cuba.

Dé usted los pasos convenientes y necesarios para impedir toda violación de las leyes de neutralidad en el sentido indicado, actuando con vigor y prontitud, en unión del alguacil mayor, a quien he escrito sobre el mismo asunto.

Soy de usted respetuosamente, «Judson Harmon», procurador general.»

«Departamento de Justicia.—Washington, 13 de Junio de 1895.—Hoy he mandado al procurador de los Estados Unidos de su distrito, copia de un oficio del secretario de Estado, referente a las tentativas que se dice se están

verificando para organizar en este país expediciones con objeto de ayudar á la insurreccion de la isla de Cuba.

Consulte usted con el fiscal, quien le mostrará la correspondencia relativa á este asunto, y dé usted los pasos necesarios y convenientes, para impedir toda violacion de las leyes de neutralidad en el sentido indicado, obrando con prontitud y vigor.

Soy de usted respetuosamente, Judson Harmon, procurador general interino.—A los alguaciles federales de la costa del Atlántico.»

La comunicacion del secretario Olney al procurador general, que motivó las instrucciones que acabamos de transcribir, dice así:

«Departamento de Estado.—Washington 10 de Junio de 1895.—Señor: Según rumor público y noticias de los periódicos, se están haciendo tentativas para ayudar á la insurreccion que actualmente existe en la isla de Cuba, por medio del reclutamiento de hombres, el equipo y armamento de buques y otros actos ilegales, verificados en varias partes de los Estados-Unidos.

Aunque á este departamento no se le han dado pruebas tangibles que confirmen los rumores y noticias de referencia, creo de la mayor importancia el evitar toda circunstancia que pueda motivar quejas de que el Gobierno de los Estados-Unidos ha dejado de cumplir de alguna manera la plenitud de sus deberes hácia una nacion amiga.

En tal virtud, tengo el honor de indicarle respetuosamente que se llame acerca de este asunto la atencion de los fiscales y alguaciles federales de los distintos distritos del litoral, desde Nueva-York á Brownsville, encargándoles eficazmente que velen por el fiel cumplimiento de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, castigando con rigor toda infraccion de las mismas.

Soy de usted, etc.—Ricardo Olney.»

Un incendio y varias crueldades

«La Lucha», de la Habana, publica, en uno de los números llegados por el último correo una interesante conferencia que un redactor de dicho periódico sostuvo en el poblado de Cuabitas, incendiado por los rebeldes, con un testigo presencial de los trágicos sucesos allí desarrollados

El referido testigo, que es un capitán de voluntarios, de setenta y seis años, y retirado del Ejército, relató con todos los detalles las crueldades realizadas por los separatistas, de las cuales se vió libre, en gracia á su avanzada edad.

Según él, los insurrectos llegaron á Cuabitas á las nueve y media de la noche, dirigiéndose, primero á su casa, que está á la entrada del pueblo. Al verle indefenso y viejo, le aseguraron que no tuviera cuidado, ordenándole que se acostase con su familia y que no saliese de casa.

Inmediatamente se dirigieron á la casa contigua, pegándola fuego en el acto, y así hicieron con otras muchas, incendiando todo el poblado.

Al llegar á la casa de Pedro Lallana, donde se hallaban reunidos muchos voluntarios y amigos de aquél, los insurrectos se echaron sobre ellos, haciéndolos prisioneros, y los sacaron, fuertemente amarrados, á las afueras del pueblo, donde les machetearon cruelmente, poseídos de verdadero furor.

El súbdito italiano D. Antonio Ruche y D. Victoriano Velázquez Setien lograron romper sus ligaduras, escapándose milagrosamente de aquella vergonzosa carnicería, aunque gravemente heridos.

Conducidos al hospital de Santiago por los guerrilleros, se les reconocieron á D. Antonio Ruche cinco heridas graves: una en el lado izquierdo de la cabeza, otra en la mano izquierda cortada á raíz, dos en el hombro derecho y una en el cuello. D. Victoriano Velázquez tenía una en la frente con fractura en la nariz, de pronóstico también grave.

El número de insurrectos que atacaron al pueblo, eran 50, todos ellos negros, menos el jefe que era blanco, llamado Duran.

Entre los infelices víctimas que fueron asesinados, estaban el dueño de la casa asaltada Pedro Lallana, Antonio Castañeda, Salvador Peña, Miguel Nicolás y Tirso Márcos García, llamado por sobrenombre «El Pollero».

El poblado de San Jerónimo

Ayer circularon de nuevo los rumores de que había sido incendiado el poblado de San Jerónimo. Se dijo que Máximo Gómez invadió el Camagüey por el Norte y parte de Nuevitas, llegó á las puertas del Príncipe, tiroteó á las avanzadas, atacó al poblado y destacamento de Alta Gracia, rebasó esa línea, cruzó el camino real del Norte por El Mulato y llegó al Sur, que enlaza con aquél en Palmarito; entró en las Yaguas, y desde allí marchando en direccion de la Troche, atacó el pueblo de San Jerónimo, donde se añade hubo un encuentro en que jugó principal papel el arma blanca.

En ese pueblo estuvo instalado en la guerra pasada el centro de aprovisionamiento de las tropas que operaban en aquella jurisdiccion.

Con referencia á cartas particulares, háblase de que los insurrectos han quemado fincas importantes; se dice bastante de interés sobre la verdadera situacion de la guerra, facilidades con que los rebeldes entran y salen de los poblados, dificultades de nuestras tropas, obligadas á resistir en pequeños destacamentos el empuje de las partidas, y otras cosas de tanto bulto como estas que consignamos únicamente á título de rumor.

Noticia desmentida

Está oficialmente desmentida la noticia de que Máximo Gómez haya ocupado las Guáximas, en Puerto-Príncipe.

Médicos para la campaña

El general Azcárraga ha recibido ya contestacion al telegrama que dirigió al general Martínez Campos, referente á la peticion de 135 médicos.

De resultas de lo que ha contestado el gobernador general de Cuba, será mucho menor el número de los que se envíen; pero de todos modos, no se reducirá tanto la cifra como dijo ayer un colega.

La compra de buques

El ministro de Marina manifestó ayer á varios periodistas que hasta ahora no hay nada ultimado por la Comision que fué á Londres respecto á la compra de buques.

El general Cervera escribió al ministro manifestándole que los precios en

aquel mercado eran altos, y que entre otros, Nordefeld, pide ahora por la artillería mucho mayor precio que el que hace cinco meses se le abonó.

El señor Beránger ha autorizado á la Comision para que, sujetándose al total del crédito acordado, puedan hacer las variaciones oportunas en los tipos parciales.

Antes de que se firmen los contratos, se enviarán al Ministerio, el cual los aprobará después de examinarlos con la mayor brevedad para que cuanto antes sea un hecho el acuerdo adoptado por el Gobierno.

Pluses de campaña

Según orden general del Ejército publicada en la Habana el 19 de Mayo último, los generales, jefes, oficiales é individuos de tropa, disfrutarán las gratificaciones y pluses de campaña, que á continuacion se expresen:

General en jefe, 1.000 pesos mensuales.

Idem de division con mando de tropas, 200.

Idem de brigada id., 80.

Idem de division á las inmediatas órdenes del general en jefe, 80.

Idem de brigada id., 50.

Coronel con mando de brigada, 50.

Jefes de Estado Mayor general:

General de division, 200.

Idem de brigada, 100.

Segundos jefes de Estado Mayor general:

General de brigada, 100.

Coronel de idem, 50.

A los jefes, 24 pesos mensuales.

Capitanes, 16.

Primeros y segundos tenientes, 12.

Tropas, 6.

Estos pluses y gratificaciones serán con cargo al crédito extraordinario de guerra.

El símbolo de la jefatura

ó la petaca simbólica

«¡El rey ha muerto! ¡Viva el rey!»

Tales eran los gritos con que en la Casa de Francia se anunciaban simultáneamente la muerte de un monarca y la inmortalidad de la Monarquía; fórmula de perpetuidad que en otros muchos órdenes ha consagrado el Derecho, y contra la cual luchan en vano algunas modernas tendencias.

Y esa fórmula que no parece por cierto muy conforme con las teorías del republicanismo, acaba de ser consagrada, en cierto modo, nada menos que por el propio Sr. Ruiz Zorrilla en una de sus cláusulas testamentarias. No ha declarado hereditario y trasmisible el poder supremo dentro del partido por no estar esto en sus atribuciones; pero sí lo ha dado á entender de modo simbólico pero al alcance de todas las inteligencias.

La familia del Sr. Zorrilla, que reserva cuidadosamente los diversos extremos que comprende el testamento, ha autorizado la publicacion en «El País» de la siguiente referencia:

«El partido progresista regaló por suscripcion una magnífica petaca de oro repujado á su ilustre jefe Olózaga.

»Al morir éste, queriendo dar á entender que aquel regalo mas que una prueba de afecto personal era una muestra de confianza del partido, la dejó en su testamento para el mejor progresista.

»Heredó la rica prenda el mejor pro-

gresista, D. Manuel Ruiz Zorrilla, cumpliéndose así la voluntad del gran patrio Olózaga.

»Ha muerto Ruiz Zorrilla, y en su testamento deja el recuerdo de Olózaga al doctor Esquerdo, CONSIDERÁNDOLE EL MEJOR PROGRESISTA, y autorizándole para dejarla en su testamento, el día que muera, consignada al que reuna título tan glorioso, ó la legue á un Museo en el caso tristísimo de que Olózaga, Ruiz Zorrilla y Esquerdo no tuviera heredero digno de poseer la confianza del partido.»

Durante los tiempos en que se efectuaba el primer legado algo habló en España de «los chirimbolos de la Monarquía.»

Buena ocasion se presentaba ahora para hablar, en justa reciprocidad, de «los chirimbolos de la República.»

No lo haremos nosotros, por mucho que á ello se preste la «petaca simbólica»; y ni siquiera habríamos incluido en la seccion política este legado si no fuera porque una vez hecho público, y hecho público en las columnas de «El País», prejuzga y resuelve la cuestion que en estos días trae desasosegados é inquietos á los progresistas.

La petaca de Ruiz Zorrilla habrá producido á estas horas el efecto de una bomba, siendo seguro que cuando el doctor Esquerdo la saque delante de sus amigos, los de la junta directiva del partido, para ofrecerles un cigarrillo, todos empezando por el Sr. Muro, contestarán invariablemente.

—¡Gracias!... No fumo.—(«El Día».)

NOTICIAS

El señor Castelar saldrá muy pronto de Madrid para el Norte y para el extranjero. Dícese que ha manifestado á sus amigos que no desea que lo vuelvan á elegir diputado.

—Dentro de pocos días saldrá para su posesion de Robledo, provincia de Madrid, el general Primo de Rivera, á fin de restablecerse por completo de las heridas que sufrió.

—Entre las familias que han llegado á Santander en el vapor-correo «Alfonso XIII», se encuentra la del heroico teniente coronel de infantería señor Bosch, muerto en la accion de Jovito.

—Los carlistas se proponen trabajar mucho este verano. Están satisfechísimos de su gestion parlamentaria, y, sobre todo, del triunfo que han obtenido contra el integrismo, impidiendo la aprobacion del acta del señor Nocedal.

En breve se reunirán para acordar el plan de su campaña propágandista. El señor Mella irá á la Mancha, Andalucía y Valencia, y después á Navarra. Los demás diputados recorrerán las regiones que les sean mas conocidas.

Gacetilla

Es asombrosa la facilidad con que el otro diario mete á barato aún los asuntos más serios. En su número del martes asegura que el señor Baron de las Arenas prometió á la Comision de operarios sin trabajo «abrir una nueva carretera y dar ocupacion á todos ellos»; y añade luego que «es de suponer que el señor Baron, que es riquísimo, se propone facilitar á la Corporacion municipal cuantos fondos sean necesarios para construir la nueva carretera que tiene en proyecto.»

El otro diario falta a la verdad, a sabiendas ó no. Nuestro distinguido amigo el señor Baron de las Arenas no ha anunciado a la Comision ni a nadie el proyecto que le atribuye el colega, sino que se ha limitado siempre a expresar sus vehementes deseos de que el Ayuntamiento acuda en lo que quepa y pueda al alivio de las clases trabajadoras, ofreciendo además su concurso como autoridad y como particular para toda idea ó empresa que a tan noble fin se encamine. Esto es lo cierto, y lo demás invenciones del otro diario.

Conocemos bien al señor Baron y no dudamos que sabrá cumplir su palabra. No es nuestro amigo como algun *buscacas* muy allegado al otro diario que no tiene reparo en ofrecer el oro y el moro para llamarse luego Andana.

¡Carreteras! Quien las prometió fué el Diputado del papel democrático, y con ellas una línea férrea amen de toda suerte de venturas y bienandanzas para nuestros industriales. Han pasado más de dos años, y esta es la hora en que D. Rafael ha de dar señales de vida poniendo su tan cacareada influencia al servicio de esta isla. Ni una mejora hay que agradecerle en todo ese tiempo: en su dulce *far niente* no supo siquiera evitar la paralización de las obras de la Mola donde hallaban sustento para sí y sus familias multitud de trabajadores.

Ahi tiene el otro diario excelente tema para lucir sus habilidades.

El cambio meteorológico producido por las corrientes aéreas del Mediterráneo y que á su vez debía desarrollar un período tempestuoso en las regiones meridionales de la Península, se ha dejado sentir de una manera ostensible en esta zona con vientos variables, y en la mañana de hoy han estallado algunos relámpagos seguidos de tan fuertes truenos, que han producido no pocos sustos en algunas personas que se hallaban en el campo.

Una de las axhalaciones eléctricas ha penetrado por la parte alta de la torre situada en la fábrica de hielo que el Sr. Valls posee en la calle de Ramirez, practicando en las paredes del mismo varias hendiduras, y al pasar ha roto la bombilla de un mechero, yendo á salir por la puerta del edificio que se hallaba abierta, sin causar más desperfectos.

Convocados por la Comision de los obreros sin trabajo, se reunieron anoche en el Teatro Principal gran número de ellos para proceder al nombramiento de subcomisiones, con el encargo de averiguar en sus respectivas calles el número de los que están sin trabajo, á fin de presentar las listas á la Alcaldía como punto de partida para las ulteriores determinaciones de la autoridad local.

En la reunion reinó el mayor orden, mereciendo general aprobacion el procedimiento adoptado.

En cumplimiento de la nueva ley votada por las Cortes, en la mensualidad corriente sólo se descontará á las clases activas y pasivas que sufran retenciones la quinta parte de su haber.

Queda suprimido el impuesto sobre los naipes, creado por el art. 48 de la ley de 5 de Agosto de 1893. En su equivalencia se adicionará á la contribu-

cion industrial que con arreglo á la tarifa corresponde á cada fábrica de aquel artículo una cuota especial.

Los derechos de inscripcion de matriculas en los Institutos de segunda enseñanza serán de 8 pesetas por asignatura, en vez de las 10 que fijó el art. 51 de la ley de 5 de Agosto de 1893.

Según vemos por las siguientes líneas parece que toma gran incremento la nueva industria de embarque y conservacion de pescado establecida en Ibiza.

Con tal motivo copiamos de un periódico de Barcelona el siguiente suelto que á ella hace referencia:

«El sábado último llegó á esta ciudad, procedente de Ibiza, una considerable partida de pescado, el cual se puso á la venta en los mercados públicos el domingo.

Las especiales condiciones de perfecta conservacion con que llega la mercancía, hace que nos ocupemos del asunto, siquiera sean á título de ensayo las importaciones que se han hecho en esta forma incluso la del sábado pasado.

El pescado, así que la barca pescadora ha regresado á la costa, y por consiguiente cuando aquel se encuentra todavía «vivo y coleando» es metido en grandes cajas repletas de agua de mar, la cual, por medio de un procedimiento físico sencillísimo, se transforma en inmenso bloque de hielo. En estas condiciones puede el pescado conservarse gran número de dias, sin que en él se noten los menores síntomas de descomposicion. Acondicionado de esta suerte el sabroso comestible es conducido á Barcelona, y ya aquí, se quiebra el hielo en pedazos, se lava el pescado en él contenido con agua de mar y se pone a la venta.

Creemos indiscutible que es este un procedimiento que de continuar y seguirse en mayor escala, ha de contribuir grandemente al mejoramiento, en calidad y precio, del pescado en Barcelona, mayormente cuando, según se nos asegura, existe el propósito de hacerlo venir diariamente.

Si la nueva explotación produce los resultados que se esperan, no sería extraño que en la propia conformidad se remitan á los mercados de Madrid grandes partidas de pescado.»

Calendario

Santo de hoy.—San Miguel de los Santos conf. y San Cirilo ob.

Santo de mañana.—San Isaiás, profeta y mártir, y San Rómulo, obispo y mártir.

Cultos

Mañana sábado, en el oratorio de las Hermanas Carmelitas, calle de Santa Rosa, se dará principio al anochecer al devoto y solemne Novenario en honor y preparacion á la fiesta de su Madre Titular Ntra. Sra. del Carmen.

En el Carmen, despues del Santísimo Rosario, se practicará la semanal visita á su Madre la Virgen del Carmen, por sus devotos.

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la parroquia de Santa María. el Señor esta de manifiesto por la tarde desde las siete hasta las ocho y media.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de Belén en San Francisco

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 4 —4'15 t.

4 por ciento Interior.	67'23
4 por ciento Exterior.	77'95
4 por ciento Amortizable.	80'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	101'10
Id. id. id. 1890	90'37
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferrocarril de Francia	17'90
Ferrocarril del Norte	21'15
Id. de Orense.	00'00
Ferrocarril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	51'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	51'88
Obligaciones C. Atlántica.	86'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » »

Movimiento del Puerto

Entrados el 4

De Barcelona, vapor italiano «Vitoria V», capitán Sig. Robalo, con 34 tripulantes y carga general.

Idem el 5

De Rosas, balandra «Jóven Anita», capitán José Lloret, con 6 tripulantes y cemento.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	759'50	759'34
Termóm. seco . . .	23'0	23'0
Humedad relativa . . .	69	51
Dirección del viento . . .	N.	NNE.
Clase id.	Viento	Viento
Estado de la atmósfera Cum. Nimb. Cir Cum.		
Tem. máx. á la sombra.	24'0	
Id. máx. al sol. . . .	27'0	
Id. mínima	21'6	
Id. id. irradiacion.	19'7	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	426	
Lluvia en id. en mm. . .		
Evaporacion en id. . . .	8'5	
Ascenso del baróm. id. . .	0'28	
Descenso id. en id. . . .		

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

POLICÍA URBANA

El día veinte y dos del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1895 á 1896 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y cinco céntimos de peseta el litro de petróleo y de una peseta diez y ocho céntimos el litro de aceite y no se admitirá ninguna proposicion que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto

modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon á 25 de Julio de 1895. —El Alcalde-Presidente, Las Arenas.

Modelo de proposicion

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1895 á 1896, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) .. pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES de la Zona de Menorca.

CÉDULAS PERSONALES

Terminado el periodo de recaudacion voluntaria de las cédulas personales de 1894-95, por disposicion superior me hice cargo de las pendientes de expedicion para hacerlo por triplicado como previene el Reglamento vigente —Mahon 5 de Julio 1895.—Jesús M. Sobrido.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 1.º Julio.—1 ternero, 218 kilos, Matias de Turrauba Nou (Alayor); 1 id., 137, Binielás (Mercadal); 1 ternera, 101, Sebastian Olives; 2 carneros, 22, Binisermeña; 5 id., 36, Turrubench Vey (Alayor); 2 id., 28, Binidunaira (Mercadal), y 1 id., 17, Rafael Gimenez (Alayor).

Dia 2.—1 vaca, 182 kilos, Binidunaira (Mercadal); 1 id., 141, Lloch Nou (Alayor); 1 ternero, 125, Binillubet (Mercadal), y 2 carneros, 24, Biniserraya (id.).

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.

Madrid 4.—8 n.

Se ha reunido en el Congreso la Comision informadora de Marina presidida por el Sr. Cánovas, no habiéndose tomado acuerdo alguno definitivo.

Se sigue haciendo muchos comentarios acerca de la cuestion Mora.

Madrid 4.—11'25 n.

El ministro de la Guerra se niega á acceder á la peticion del Sr. Martinez Campos, de que los oficiales del Ejército presten servicio en la Guardia civil, autorizándole para que envíe á España los militares que no sirvan para la guerra en Cuba.

Se sabe que la asamblea de filibusteros que se ha de reunir en breve solo elegirá sustituto al difunto cabecilla Martí.

Madrid 5.—8 m.

Se ha publicado un manifiesto del que se titula partido republicano nacional, que ofrece defender la república inspirada en los fallos de la soberania nacional y admitiendo interinamente la Constitucion de 1869 y las leyes provincial y municipal de 1870.

Imp. de M. Parpal.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo Domingo 7 del actual á las 4 de la tarde, el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart. Admite carga y pasajeros á los precios anunciados.

Despacho: INFANTA, 24.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALUDIA Sale los domingos á las 8 de la mañana para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUIN

al mando de su Capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros á los precios publicados.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Qués hermanas, Alcedia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona. De BARCELONA para Alcedia y Mahon sale todos los Miércoles á las 4 tarde.

Administración de Loterías de

de 1.ª clase n.º 1 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 10 de Julio de 1895.

Ha de constar de 30.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á cinco pesetas; distribuyéndose 1050.000 pesetas, en 1.500 premios, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140 000
1 de	70 000
1 de	30.000
16 de 4.000	64 000
1358 de 500	679.000
99 aproximaciones de 500 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	49.500
9 id. de 500 pesetas para los 99 números restantes de la decena del premio segundo	4.500
9 id. de 500 pts. id. para el premio tercero	4.500
2 aprox. de 2.000 pts. cada una para los números anterior y posterior del primer premio	4.000
2 id. de 1.250 id. para los del segundo premio	2.500
2 id. de 1.000 id. para los del tercero	2.000
1500	1.050 000

Mahon 29 Junio 1895.—El Administrador, Diego de la Torre.

D. Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día trece de Julio próximo empezando á las diez de la mañana se procederá en la sala de Audiencia de este Juzgado a una segunda subasta y remate, siendo las posturas competentes y con la rebaja del veinte y cinco por ciento hecha al valor primitivo, de los muebles y efectos que son como sigue:

- Dos soperas, en siete pesetas y cincuenta céntimos.
- Cinco docenas platos, en quince pesetas.
- Una docena fuentes en diez y ocho pesetas.
- Tres docenas tazas con platos, en trece pesetas cincuenta céntimos.
- Una docena jicaras para chocolate, tres pesetas setenta y cinco céntimos.
- Una docena y media vasos, en cuatro pesetas y cincuenta céntimos.
- Una docena y media botellas de vidrio, en trece pesetas y cincuenta céntimos.
- Cuatro jarros, en tres pesetas y setenta y cinco céntimos.
- Tres teteras en cinco pesetas setenta y tres céntimos.
- Cuatro salseras en tres pesetas y setenta y cinco céntimos.
- Un armario grande de caoba con puertas vidrieras, en doscientas veinte y cinco pesetas.
- Una mesa corredera grande de nogal, para comedor, en setenta y cinco pesetas.
- Una mesa de caoba con cubierta de marmol, en treinta pesetas.

Un sofá de nogal en diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Una docena sillas de caoba con asiento de rejilla, en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Dichos muebles han sido embargados á D. Rafael Femenias y Gabona en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo D. Santiago Albertí y Fábregues y don Gabriel Llambias Fuster, como albaceas de la herencia de D. Gerónimo Ch. Hargrave, sobre pago de cantidad y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de su respectivo valor expresado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de aquellos que quieran adquirir y exhibir su cédula personal; pues así queda mandado en dicho juicio.

Dado en Mahon á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Juan Allés.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta 30 de Junio último por los depósitos constituidos con anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado

Se suplica á las personas que tienen cantidades impuestas en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último.—Mahon 1.º de Julio 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Don Jesús M. Sobrido, Agente

ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que los días 5, 6 y 7 del corriente mes estará abierta la cobranza de las contribuciones rústica, urbana é industrial del 4.º trimestre del ejercicio de 1894-95 con el recargo del 5 por 100, impuesto por la Tesorería de Hacienda; transcurridos dichos días, se incurrirá en el segundo grado de apremio ó sea el 12 por 100.

Los que adeuden trimestres anteriores y durante dichos días no se presenten al pago, se procederá por esta Agencia ó pasar al Registro de la Propiedad la anotación preventiva de la finca que ha de ser objeto de la ejecución con arreglo á la disposición segunda del art. 4.º del Real decreto de 27 Agosto de 1893.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes puede interesar. Horas de despacho de nueve á una.—Mahon 2 de Julio de 1895.—Jesús. M. Sobrido.

Subasta

El día 7 de Agosto, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle del Rosario n.º 18, dos sextas partes y dos sextos de otra sexta parte de la casa n.º 4 de la plaza Vieja de esta ciudad, pertenecientes á los incapacitados José y Juan Vidal y Pretos, cuyas participaciones han sido tasadas en 1.944'42 pts., no admitiéndose postura inferior á dicha tasación.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta, quedan de manifiesto en el referido despacho.

Subasta

El día 13 de Julio, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 35 de la calle del Bastion de esta ciudad, pudiendo quedar del precio de la misma en poder del comprador la cantidad de cinco mil pesetas al interés de cinco por ciento anual hipotecada sobre la propia casa.

HELADOS

Todos los domingos, juéves y días festivos, los habrá en la Confitería LA MAHONESA, Nueva 21.

Se servirán jarabes de horchata, limon, fresa, frambuesa y granadina con agua helada.

En el mismo establecimiento se venderá hielo de superior calidad á 0'25 pts. kilo.

Nodrizza

Hay una en muy buenas condiciones, leche de dos meses, para amamantar en casa los padres. Informes, calle Arravaleta núm. 26, Mahon.

Interesante

En el pueblo de Villa-Carlos y en la casa núm. 113 de la calle Mayor, se espenden desde mañana á los precios ventajosos que se anotan los artículos siguientes:

Aguardiente Sta. María á Pts. 0'80 el litro	
Caña de la Habana á » 0'80 »	
Vino superior á » 0'20 »	
Petroleo á » 26'25 la caja	
Acete á » 4'17 quarter	

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Y DE CERVEZA DE

PRANCISCO PRATS, Y ANDREU Bellavista 6. Despacho Central: Arravaleta 20 Fundada en 1869 con recompensas internacionales

Ofrece al público su nueva bebida de Cidra, Gaseosa y la celeste cerveza Salvator Munich con la exclusiva en Menorca.

Nomenclatura y precios

Cerveza Salvator Munich en Back á 3'48 pesetas docena.
Cerveza Moritz Barcelona en Canetas á 2 pesetas docena.
Cerveza Prats Mahon en Canetas á 1'50 pesetas docena.
Limonada gaseosa idem á 1'50 docena.
Cidra gaseosa idem á 1'50 docena.
Carbónica en sifones á 0'15 pta. una.
No se alteran los precios por excesivo que sea el pedido.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:
1.º La casa número 28 de la calle de Dayá de esta Ciudad.
2.º Otra casa número 6 de la calle del Arco de la propia Ciudad.
3.º La estancia Sta. Rosa, antes Capell de Ferro, situada á la parte Norte del término de Mahon.
4.º El predio Espaumé vell situado tambien á la parte Norte de este término.
5.º La Noria llamada Sta. Paulina, conocida por Noria de Plaza, con tierras de regadío y de secano, compuesta de varios grupos, situada en el término é inmediaciones de esta Ciudad, próxima á la carretera de S. Clemente.
6.º El predio nombrado Viña gran, situado en el término de Ciudadela.
Informará el Notario D. Francisco Andreu, Rosario número 18.

COLMADO

LA MALLORQUINA

DE

PEDRO JOSÉ GELABERT OLIVER MORERAS, 52 MAHON

Completamente reformado y aumentado este Colmado encontrará el respetable público toda clase de comestibles que corresponden á dicho establecimiento.

Casa especial en Aceites de Mallorca y demás productos.

Se entregará á toda persona que lo pida una lista de todos los géneros con sus correspondientes precios.

Ventas al por mayor con grandes descuentos y al por menor á precios detallados en la lista.

Para alquilar

Lo está la casita número 1 del Exclaustró del Carmen.

Para informes dirigirse á «La Gavilla de Oro, Miranda núm. 5».

Para alquilar

Por un precio módico se alquilan los espaciosos altos del almacén núm. 28 de la Rambla de la Abundancia. Para informes dirigirse á D. Agustín Marqués.

Mobiliario

Se desea vender todo el mobiliario de una fonda, ya por piezas ó todo junto. Informarán calle del Castillo, n.º 59.

Pérdida

El juéves último, desde la carretera de Fornells a Mahon, se extravió un remonitoir de hierro. La persona que lo entregue en esta imprenta, además de las gracias, recibirá una gratificación.

Baños

Quedan abiertas las primeras casetas situadas á inmediaciones de la Consigna.

Para informes en las mismas casetas ó Francisco Mus Alegre, S. Alberto, 13.

BAÑOS

Quedan abiertos los situados en el punto conocido por «La Viñeta. Para horas y precios dirijese en las mismas casetas ó en casa del M. ro. Gregorio Femenias, calle de Isabel II.

Para vender

Lo está por un precio ventajoso una galerita de cuatro asientos en muy buen estado. En esta imprenta informarán.

PAPEL DE SEDA DE COLOR á 25 cént. de peseta LA MANO

VACUNA DE TERNERA SUIZA

INSISTITO JENNBER

1 frasco para 60 vacunaciones	15'00 pesetas
1 placa para 3 vacunaciones	1'50 »
1 estuche con 5 tubos vacunacion	4'00 »
1 estuche con 1 tubo vacunacion	1'00 »

De venta en la FARMACIA MAHONESA, Calle Nueva, núm. 6

Depositorios exclusivos para toda la Isla de Menorca

SRES. VALLS Y PONS.—DROGUERIA MAHONESA

Se garantiza su legitimidad y pureza, y se recibe fresca cada ocho días.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase, domiciliada en Barcelona. Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capital asegurado: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de 4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez. Arravaleta, 3 MAHON